



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 64-1-1958

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1963

Miércoles 8 de mayo

Número 106

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos

ANUNCIO

Aprobados por esta Comisión los proyectos y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras que a continuación se relacionan y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Subastas), se anuncia pública subasta con arreglo a las siguientes Bases:

CLASE DE OBRA	Plazo de ejecución (meses)	Tipo de licitación	FIANZAS	
			Provisional	Definitiva
Pavimentación parcial en Belorado. — Calzada de la Plaza Mayor y acceso a la carretera; calzada contigua a la carretera de Tormantos; calle G y cubierta del río; calle Z y Plaza del Mercado; calle «A-1» y Plaza; calle «C-1»	12	2.000.000'00	40.000'00	80.000'00
Abastecimiento de aguas de Carcedo de Burgos.	9	715.043'29	14.300'87	28.601'73
Alcantarillado de Jurisdicción de San Zadornil.	6	614.012'87	12.280'26	24.560'51

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "B. O. del Estado", de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: "Proposición que presenta D..... para tomar parte en.....".

En sobre abierto, se acompañarán a la proposición los siguientes documentos:

Carnet de Empresa con responsabilidad.

Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados por la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, para acudir a la subasta. Las Empresas y Sociedades, la certificación a que se refiere el art. 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955.

Justificantes de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales.

Idem, id., id., de Contribución Industrial.

Asimismo se adjuntará el do-

cumento que acredite la constitución de la garantía provisional, salvo que se preste mediante aval bancario en la forma prevista en el art. 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960, y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961.

Los licitadores podrán optar por una o varias de las obras, debiendo presentar pliegos independientes para cada una de ellas.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el palacio provincial, ante una Junta constituida por el Excmo. Sr. Gobernador

Civil de la provincia, Presidente de esta Comisión o persona en quien delegue, que la presidirá, y como vocales, el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, procediéndose por el Sr. Presidente o su delegado a la apertura de los pliegos presentados, lectura de las proposiciones que contengan y documentos que se acompañen.

La Presidencia declarará hecha la adjudicación provisional a favor del autor de la proposición más ventajosa económicamente. Caso de resultar dos o más proposiciones iguales y que éstas sean las más favorables, se verificará en el mismo acto licitación verbal por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o por mediación de tercera persona, con poder notarial al efecto, bastanteadó por el Secretario de la Comisión. Los poderes extendidos fuera del Colegio Notarial de Burgos, deberán estar legalizados.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata.

El plazo de ejecución se empezará a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., calle de....., con carnet de identidad número....., enterado del anuncio de licitación de las obras de..... publicado en los "Bo-

letines Oficiales" de la provincia y del Estado, correspondientes a los días... y ... de..... de 19...., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador).

Burgos, 7 de mayo de 1963.
El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

1.702.—D-601,30

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, tramitados en este Juzgado a instancia de doña Beatriz, don Pedro y doña Patrocinio Ortega Calvo, mayores de edad, casada la primera, y asistida de su esposo, y solteros los dos últimos, de Burgos, contra doña Emilia Ortega Díez, doña Petra Misis Alzaga, doña María Teresa Ortega Misis, doña Eufemia y don Vicente Ortega Misis, de Burgos, y contra doña Crescencia Escudero Sáez, viuda, en su propio nombre y como madre y legal representante de su hija menor, doña María Teresa Ortega Escudero, doña Concha Or-

tega Misis y don Antonio Ortega Escudero, en ignordo domicilio, sobre disolución de comunidad del inmueble existente en Burgos, barrio San Pedro de la Fuente, núm. 39 duplicado, antiguo, 42, moderno, calle Villalón, se emplaza por medio de la presente a los demandados de domicilio desconocido, para que en término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se les hace saber que la copia de dicha resolución, así como la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría de este Juzgado, donde pueden recogerlas durante días y horas hábiles.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de emplazamiento en forma legal a susodichos demandados, doña Crescencia Escudero Sáez, viuda, en su propio nombre y como madre y legal representante de su hija menor, doña María Teresa Ortega Escudero, doña Concha Ortega Misis y don Antonio Ortega Escudero, expido la presente que firmo en Burgos, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, Manuel Ortiz.

1.672—D-197,15

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de saneamiento de la vega de Gredilla la Polera (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón

seiscientas cincuenta mil ciento sesenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos. (1.650.164,50 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de lo subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54 y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Miranda, núm. 5,) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 27 de mayo de 1963, a las trece treinta (13,30) horas ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del Pliego de condiciones, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil tres pesetas con veintinueve céntimos (33.003,29 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 de mayo de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"El que suscribe..... en su propio nombre (o en representación de....., según apoderamiento que acompaña), vecino de....., provincia de....., con documento de iden-

idad que exhibe y con domicilio en....., calle de..... número...., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en....., se comprometo a llevar a cabo las obras de....., por la cantidad de..... pesetas (en letra y número) ajustándose en todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta." (Fecha y firma del proponente).

Madrid, 2 de abril de 1963.
El Director, (ilegible).

1.655—D-258,20

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Relación de las operaciones de reconocimiento, deslinde y en su caso, demarcación, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días que a continuación se indican:

Del 14 al 17 de mayo de 1963

Número 3.727, nombre, Lacar; mineral, bentonita; hectáreas, 240; término municipal, Merindad de Valdeporres; peticionario, don Luis Sevillano Calzada; minas colindantes, ninguna.

Número 3.737; nombre, Villarrías 2.ª; mineral, hierro; hectáreas, 60; término municipal; Cubillos del Rojo (Valle de Valdebezana) y Merindad de Valdeporres; peticionario, don Eugenio Ruiz Villarrías; minas colindantes, ninguna.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Palencia, 2 de mayo de 1963.
El Ingeniero Jefe, F. Solache.

El Ingeniero Jefe hace saber: Que, por esta Jefatura del Dis-

trito Minero, han sido caducados los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número 3.705; nombre, Compostela; mineral, hierro; hectáreas, 355; término municipal, Pancorvo; titular, D. Jesús Idoeta Gorbeña y otros dos; causa de la caducidad, vencimiento del permiso sin solicitar el pase a concesión.

Número 3.706; nombre, Diana; mineral, hierro; hectáreas, 100; término municipal, Merindad de Montija; titular, don Elías Zabala Urquiza; causa de la caducidad, vencimiento del permiso sin solicitar el pase a concesión.

Número 3.711; nombre, Mary Tere; mineral, cuarzo; hectáreas, 34; término municipal, Arijia; titular, don Celso Pérez García; causa de la caducidad, vencimiento del permiso sin solicitar el pase a concesión.

Lo que se publica en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia de Burgos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 174 (modificado) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarando franco y registrable el terreno que comprendía, y advirtiendo que se admitirán nuevas solicitudes de permisos o concesiones que le afecten, para sustancias clasificadas en la sección B) del citado Reglamento, excepto las reservadas por el Estado una vez transcurridos los ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina (diez a trece y media).

Palencia, 30 de abril de 1963.
El Ingeniero Jefe, F. Solache.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

En la sesión plenaria celebrada el día 22 del actual, el Excelentísimo Ayuntamiento aprobó el proyecto y ejecución de las obras de nueva pavimentación del Paseo del Espolón en la parte denominada "Paseo de las Acacias", por un presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 1.061.916,19.

El expediente se halla de ma-

nifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina y durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiéndose presentar reclamaciones contra el acuerdo en expresado plazo.

Burgos, 30 de abril de 1963.
El Alcalde, P. O. Antonio Bienzobas.

Se hace saber que el Excelentísimo Ayuntamiento aprobó, en la sesión plenaria celebrada el día 22 del mes en curso, el presupuesto redactado por el Ingeniero de Caminos Municipales para reparación del camino del Cementerio entre la carretera de Aguilar del Campoo y la nacional de Burgos a Santander, por un presupuesto de contrata de 678.444,95 pesetas.

Dicho expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría Municipal, durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante el mismo podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Burgos, 30 de abril de 1963.
El Alcalde, P. O. Antonio Bienzobas.

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día 22 de abril, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para el suministro de diversas prendas de vestuario para el personal municipal.

Lo que se anuncia para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de cuatro días, puedan presentarse reclamaciones contra dicho pliego, y pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, conforme se preceptúa

en el Reglamento de Contratación Municipal.

Burgos, 2 de mayo de 1963.
—El Alcalde, Honorato Martín Cobos Lagüera.

Ayuntamiento de Cerezo de Ríotirón

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del actual, entre otros acuerdos, adoptó el de aprobar los proyectos de parcelación de unos terrenos propiedad del mismo, sitios en las calles de Berul y del Cisne.

Lo que se hace público al objeto de que contra este acuerdo puedan interponerse las reclamaciones pertinentes en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 377 de la Ley de Régimen Local y 355 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.—

Cerezo de Ríotirón, 29 de abril de 1963. — El Alcalde, Jesús Riaño.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Briviesca

En virtud de lo acordado y a tenor de lo establecido en los artículos 307, 309 y 310 de la Ley de Régimen Local y Capítulo II, Sección Primera del Reglamento de Contratación, se anuncia concurso para la adjudicación de la Plaza de Toros durante la actual campaña y precio de 25.000 pesetas, con obligación de celebrar como minimum una corrida de toros o novillada picada el día 15 de agosto y un espectáculo cómico-taurino-musical u otro, el día 16 del mismo mes.

El pliego de condiciones mínimas aprobadas, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Se admiten proposiciones durante el plazo de veinte días a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia,

que deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegradas en forma, con justificante de haber prestado la fianza provisional señalada y bajo sobre cerrado en el que indicará contenido, fecha y firma del concursante. Dichas proposiciones se presentarán los días hábiles y en horas de once a trece, con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don , vecino de , con domicilio en la calle de , número , piso , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número , correspondiente al día de de 1963, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de cesión de la Plaza de Toros de Briviesca, durante la actual temporada, se comprometo a tomar a su cargo los siguientes festejos, cuyo detalle también se indica y ofrece la cantidad de pesetas por la cesión de dicha plaza y temporada:

Fecha, firma y rúbrica

Briviesca, a 20 de marzo de 1963.—El Alcalde, Ricardo Villanueva.

1.680.—D-182,15

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contrato de festivales taurinos a celebrar en las fiestas Patronales de la villa el año actual, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil de transcurridos los veinte indicados, en la Casa Consistorial.

La adjudicación se realizará por el Ayuntamiento en sesión que celebrará dentro de los diez días siguientes a la apertura de plicas.

Melgar de Fernamental, 3 de mayo de 1963.—El Alcalde, Mariano Zurita Barrio.

1.679.—D-88,10